

Guayaquil Agosto 15 del 2.003

Señores
Junta General de Accionistas
DINOLAN S.A.
Ciudad.

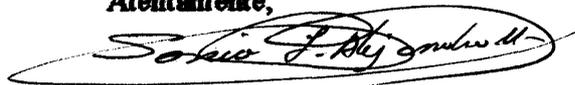
De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a la resolución # 92.1.4.3.0014 emitida por el señor Superintendente de Compañías y publicada en el R.O. # 44 de Octubre 13 de 1.992, informo a ustedes lo siguiente:

- 1.- Como es de vuestro conocimiento, la compañía DINOLAN S.A., inició sus actividades comerciales en el mes de Diciembre del año 2.002, cumpliendo a cabalidad con todo lo estipulado por la ley, por lo cual es una compañía legalmente constituida.
- 2.- Los procedimientos de control interno que se han llevado a cabo dentro de la compañía, son muy satisfactorios.
- 3.- Debo informar también que los administradores de la compañía han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como las disposiciones de la Junta General.
- 4.- Al cierre del ejercicio económico se han presentado los respectivos estados financieros, los cuales han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, por lo cual son confiables y los certifico como correctos y verídicos. Las cifras presentadas en los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2.002, son el resultado de las actividades realizadas y por lo tanto reflejan la realidad con respecto a los registros en los Libros de Contabilidad.
- 5.- Declaro además que en el desempeño de éstas funciones he observado lo establecido por el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Quiero concluir agradeciendo una vez más la confianza depositada.

Atentamente,



Ing. Com. Sonia Alejandra Menescal
Comisario
C.I. 09-0971403-7



10 SET. 2003